

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lengua y Literatura españolas
Universidad Solicitante	Universidad de Navarra
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 28 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Grado en Lengua y Literatura Españolas fue verificado con informe favorable de ANECA de fecha 27/05/2022. Posteriormente, el título solicitó una modificación no sustancial de la memoria del título para adaptarse al RD 822/2021, que fue aprobada por ANECA el con fecha 11/11/2024.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido estable (18, 15 y 16) durante los cursos académicos 2022-23, 2023-24 y 2024-25, quedando dentro de la cifra aprobada en la memoria de verificación (40), tal y como se indica en la Tabla 4 ("Evolución de indicadores y datos globales del título"). De esta manera, la ratio de estudiante/profesor es muy adecuada (de 0,7 a 1,3), según los datos de la Tabla 4.

Los criterios de admisión están correctamente definidos y de acuerdo con la memoria verificada. Los criterios generales se recogen en la página web de la Universidad: <https://www.unav.edu/web/grado-en-lengua-y-literatura/admision>, y los específicos del título en su página: <https://www.unav.edu/web/grado-en-lengua-y-literatura/admision>

En la evidencia E01 se recogen los criterios, tanto generales como específicos del título, incluidos en la memoria verificada y alineados con los de la página web, y se ofrece una tabla con los candidatos que han tenido durante los tres años académicos (desde 2022 hasta 2025). Además, especifican las características de dichos candidatos, así como su matriculación o no de acuerdo con los criterios marcados.

En general, se deduce que los criterios de valoración de méritos aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. Sin embargo, no se indica nada respecto del nivel B1 requerido a los candidatos para acceder al título, sobre todo en el caso de estudiantes de habla no hispana.

Con respecto al tipo de acceso, indican en el documento E1 que el alumnado del Bachillerato internacional tiene dos tipos de vías: una, por el proceso de admisión ordinario y, otra, por un proceso de admisión directo. Sin embargo, no se especifica que haya habido ningún caso de alumnado con esta procedencia.

Las normativas académicas relativas a las normas de permanencia y de reconocimiento de créditos en vigor están recogidas en los enlaces aportados en las evidencias E2.1 y E2.2.



Además, se incluyen los enlaces directos en la página web del título, en la sección Plan de estudios, en el apartado de normativas.

Esta normativa de reconocimiento y transferencia de créditos está más actualizada que la que se incluye en la memoria verificada, la cual indica que la fecha última de modificación de dicha normativa es de octubre de 2016. No obstante, no hay cambios sustanciales con la información incluida en la memoria.

Durante los cursos de impartición del título, se realizaron los siguientes reconocimientos de estudios, de acuerdo con el documento Autoinforme:

- Curso 2023-2024: 2 estudiantes
- Curso 2024-2025: 2 estudiantes

Según este documento, el reconocimiento otorgado a los dos estudiantes en el curso 2023-2024 fue motivado por estudios similares (Grado en Lengua y Literatura Españolas y Literatura y Escritura Creativa). En los dos casos presentados en el curso 2024- 2025, también concedieron el reconocimiento de créditos por haber cursado asignaturas en los estudios del Grado en Filología hispánica y Grado en Filología inglesa.

En el documento E3.1 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos, se incluyen los cuatro estudiantes a los que se les han reconocido créditos durante los dos años académicos indicados, junto con el total de créditos reconocidos (con un mínimo 21 y un máximo 60 créditos). Estos reconocimientos basados en la formación previa son adecuados, teniendo en cuenta las competencias a adquirir por el estudiante en el título y la información aportada en la E3.2 Tabla de solicitudes de reconocimiento resueltas-Asignaturas.

La normativa de permanencia está perfectamente referenciada en la página web del título y en el Autoinforme. Según indican en este documento, se ha tenido que aplicar en dos ocasiones a estudiantes que no han superado el mínimo de créditos establecidos para poder continuar.

En general, y según lo expuesto, puede afirmarse que la normativa académica del título se aplica de manera adecuada y los supuestos coinciden con los establecidos en la memoria verificada.

El título se implantó en el curso 2022-23 y se puso en marcha progresivamente a lo largo de los cursos siguientes. Desde entonces, ha recibido un informe favorable en noviembre de 2024 a una modificación no sustancial presentada para su adaptación al RD822/2021.

De acuerdo con la información aportada en la Tabla 1 y del despliegue del plan de estudios en la página web del título, la implantación del plan de estudios se está realizando conforme a lo previsto en la memoria verificada, tanto en lo que respecta a los créditos ECTS como al tipo de asignatura y al curso en el que se imparte. Además, una ratio adecuada estudiante/profesor está garantizada por el número de matrículas del título (máximo 1,3 en el curso 2024-25). En esta tabla, sin embargo, no se recoge información sobre el Trabajo Fin de Grado, puesto que todavía no se ha impartido.

Según la Tabla 2, la asignatura que tiene un mayor número de alumnado matriculado es "Lengua moderna y su literatura I", con 18 estudiantes, teniendo en cuenta que no se aporta el número de matrículas del Trabajo Fin de Grado. En general, las tasas de éxito y de rendimiento de todas las asignaturas son muy positivas, siendo la mayoría del 100 %,



con excepciones que llegan como mucho al 70 % (en la asignatura de “Historia de la pronunciación y de la escritura del español”).

Con respecto a las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas (“Casos prácticos y actividades presenciales”, “Tutorías”, “Estudio personal”, “Elaboración de trabajos dirigidos”, “Prácticas externas”, “Elaboración del Trabajo Fin de Grado”), se observa que facilitan la adquisición de las competencias previstas y están acordes a las recogidas en la memoria verificada. Además, según lo indicado en el documento Autoinforme, estas actividades formativas se adecúan a la naturaleza práctica o teórica de las asignaturas.

Los sistemas de evaluación aplicados en las asignaturas (“exámenes”, “elaboración de trabajos dirigidos”, “participación en clases y seminarios”, “valoración de la memoria de prácticas”, tanto por el tutor interno como por el externo, y la “redacción y defensa pública del Trabajo Fin de Grado”) permiten conocer la adquisición de las competencias (resultados de aprendizaje) previstas para cada asignatura y están en línea con los recogidos en la memoria verificada.

A fin de realizar un análisis pormenorizado, se han seleccionado cuatro asignaturas relevantes en función de su emplazamiento en el plan de estudios, su tipología e indicadores de resultados. Las Guías docentes utilizadas para su comparativa con la memoria verificada son las que se encuentran en la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, cuyas Guías docentes corresponden al curso 2025-26:

- 1- **Lengua moderna y su literatura I** (Gr. LyL) (Módulo I: Fundamentos humanísticos; Materia 3: Lengua moderna y su literatura), (OB), de 6 ECTS (1er curso, 2º semestre).

Esta asignatura se imparte en inglés y, en general, corresponde con lo indicado en la memoria verificada para la materia “Lengua moderna y su literatura”, aunque se observa una ligera discrepancia en las horas consignadas para la actividad *Preparing assignments and essays* en la guía docente (31 h.) que, sumadas a las fijadas en la Guía docente de la otra asignatura de la materia, Lengua moderna y su literatura II (33 h.), serían 34 h., mientras la memoria establece un total de 66 h.:

Los sistemas de evaluación sí coinciden, teniendo en cuenta la horquilla de evaluación, así como los contenidos.

- 2- **Gramática Española** (Gr. LyL) (Módulo II: Lingüística y lengua española. Materia 2: Lengua española), (OB), 6 ECTS (2º curso, 1er semestre).

En este caso, tanto las actividades formativas como los sistemas de evaluación coinciden plenamente entre la memoria verificada y la guía docente consultada. También se alinean las competencias básicas, generales y específicas.

- 3- **Trabajo Fin de Grado**, de 6 ECTS (4º curso, 2º semestre). No aparecen datos del TFG en el plan de estudios todavía, únicamente un documento que recoge sus competencias generales, básicas y específicas de acuerdo con la memoria verificada.

- 4- **Prácticum** (OB). 3 ECTS. 3er curso, anual.

De acuerdo con la memoria verificada, esta asignatura se denomina “Prácticas externas” y no Prácticum, como aparece en la guía docente. También se indica que



la asignatura es semestral (semestre 5) y que tiene 3 ECTS. Sin embargo, en la guía docente aparece indicado que la duración es anual con 3 ECTS.

Las competencias básicas y específicas corresponden a la memoria verificada, al igual que las actividades formativas.

Finalmente, con respecto a los contenidos, la guía docente especifica en el programa de la asignatura, las diferentes partes en las que está dividida esta asignatura, a saber: cuatro sesiones teóricas, dos sesiones de tutorías y horas de prácticas.

En general, las asignaturas seleccionadas presentan una correspondencia con la memoria verificada en las competencias, resultados de aprendizaje, metodologías, contenidos y sistemas de evaluación.

Finalmente, según la Tabla 4, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título y con el profesorado es relativamente similar, siendo la puntuación máxima del primero 3,96 (2023-24) y del segundo 3,88 ((2023-24). Con respecto a los recursos, la tasa es bastante superior, oscilando entre 4,63 (2023-24) y 4,29 (2024-25). Por su parte, por lo que respecta a la valoración del profesorado con el título, la situación es similar: 3,97 (2023-24) y 3,56 (2024-25). No se aporta información sobre el grado de satisfacción de las personas egresadas con el título ni de los empleadores.

De acuerdo con el documento Autoinforme, el Grado tiene activos diferentes mecanismos de control interno con el objetivo de garantizar la adecuada coordinación docente y asegurar tanto una apropiada planificación temporal de los estudios como la correcta carga de trabajo para cada una de las materias y asignaturas, evitando duplicidades y carencias y facilitando la adquisición de las competencias del título.

Este título cuenta con un coordinador de grado, que es el responsable de la coordinación horizontal y vertical del título. A su vez, existen coordinadores de cada uno de los cursos con el fin de favorecer la coordinación horizontal. De esta manera, coincide con lo indicado en la memoria verificada (E5.1 Actas de coordinación con estudiantes y E5.2 Actas de coordinación con profesores).

Según lo indicado en el Autoinforme, durante el curso 2022-2023, tuvieron cuatro reuniones con los consejos de curso y siete con el profesorado. Por su parte, durante el curso 2023-2024, tuvieron cuatro reuniones con los consejos de curso y ocho con profesores. Finalmente, durante el curso 2024-2025, tuvieron 11 reuniones con los consejos de curso y 12 con el profesorado.

Además, han tenido lugar las siguientes reuniones:

- Reuniones de calificación para el primer curso (tres por curso académico), según la E5.3 Actas de coordinación de primer curso.
- Reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, que se reúne dos veces al año (E5.15 Actas de la CGC).

De acuerdo con el Autoinforme, la labor de coordinación durante estos cursos académicos ha dado lugar a las siguientes acciones concretas encaminadas a lograr el correcto desarrollo del programa formativo previsto en la memoria, atendiendo a la mejora en la confección de las guías docentes y coordinación de la carga de trabajo para el estudiante.



Finalmente, según lo declarado en el Autoinforme, la Universidad de Navarra ha fijado como objetivo de calidad transversal para todos los títulos reforzar la coordinación entre el profesorado de las asignaturas de un plan de estudios con el fin de mejorar la calidad de la docencia. Para ello, en este título se han puesto en práctica varias acciones: la revisión de las guías docentes para detectar posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas y la puesta en marcha de proyectos de innovación docente integrados. Finalmente, desde el curso 2024-2025 en la Universidad se está trabajando por facultades en la elaboración de un protocolo de coordinación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información relativa a este Grado se encuentra accesible desde la página web institucional de la Universidad de Navarra, a través de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.

La información pública es fácilmente accesible y se presenta acorde con la Memoria verificada. La estructura de las diferentes secciones de la web es coherente y se encuentra bien organizada.

En la página web del título se accede a los perfiles y requisitos de admisión. Con carácter general, se indican como requisitos de admisión poseer el nivel B1 de inglés para todos aquellos estudiantes que quieran cursar alguna asignatura en este idioma, así como acreditar el nivel B2 de castellano para los alumnos cuya formación o lengua materna no haya sido el castellano, ya que, según consta en la memoria verificada, las únicas lenguas de impartición del grado son el castellano y el inglés.

También se puede acceder a las guías docentes, el calendario académico y la normativa aplicable a través del enlace "Plan de Estudios". Más concretamente, se presentan las asignaturas, convenientemente ordenadas por curso académico y proporcionando enlaces a las correspondientes guías docentes. La información recogida en las guías docentes sigue la misma estructura: especificación del profesorado, contextualización de la asignatura, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación y bibliografía. La dirección electrónica del profesorado se encuentra accesible en la mayoría de las guías, aunque no se proporciona información alguna sobre su CV.

Se accede igualmente a información sobre el sistema interno de garantía de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras y en la sección dedicada a "Más información" se brinda acceso a la correspondiente ficha del Grado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos; a la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad; a la memoria del título; a los Informes de verificación, seguimiento y acreditación; a la publicación del plan de estudios en el B.O.E., Normativa de permanencia, Reconocimiento de créditos, Estudiantes con necesidades especiales, etc.

Los cuestionarios de satisfacción general de estudiantes califican la información que se proporciona en la web de la siguiente manera: curso 2023-2024: 4,38/5; curso 2024-2025: 4,29/5. Los cuestionarios de satisfacción general de profesores valoraron esa misma información del siguiente modo: Curso 2022-2023: 3,68/5; curso 2024-2025: 3,81/5. Lo que sugiere una posible área de mejora.

Toda la información es adecuada, accesible, no induce a error y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) para todos sus títulos destinado a su revisión y mejora y de cuya implementación de aportan evidencias.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Atendiendo a la evidencia Tabla 3:

- Hay un aumento considerable en el número de profesores implicados en el grado respecto a los previstos en la memoria verificada (82): 2020-2021 95: 2021-2022 110; 2022-2023 113 y 2023-2024 120.
- En todas las categorías (menos en la de profesores invitados) el número de profesores implicados es considerablemente mayor que los previstos en la memoria verificada.
- El porcentaje de doctores del profesorado en plantilla varía entre el 51% y el 84% a lo largo de los cursos. Es en todos los casos, menor que el comprometido en la memoria verificada (89%).
- La ratio sexenios/profesor varía entre 0,5 y 0,8 a lo largo de los cursos de referencia.
- La ratio quinquenios/profesor varía entre 1,3 y 1,6 a lo largo de los cursos de referencia.

El personal académico es adecuado a la vista de los CV suministrados como evidencia.

También según la información contenida en la evidencia Tabla 3 se concluye que existe un núcleo de profesorado estable suficiente.

En la evidencia Tabla 4 se indica que la ratio estudiante profesor varía a lo largo de los cursos de referencia entre 1,8 y 2,1 (dato de la memoria del título 2,9) por lo que es adecuado.

Con la información disponible en la Tabla 1, se puede considerar que la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título es adecuada. Asimismo, se concluye que el perfil académico e investigador del profesorado es adecuado para las asignaturas que imparten.

Finalmente, el profesorado que tutoriza el TFM es adecuado según la evidencia Tabla 1 y sus CV.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias y se imparte en modalidad presencial por lo que este criterio no procede valorarlo.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Según la evidencia "Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título:

- Tasa de eficiencia: En la memoria verificada se indicaba: 85%. Los datos obtenidos han sido de 98 (curso 2023-2024), 97 (curso 2022-2023), 99 (curso 2021-2022) 98 (curso 2020-2021).



- Tasa de rendimiento: En la memoria verificada no se indicaba ningún valor. Los datos obtenidos han sido de 91 (curso 2023-2024), 90 (curso 2022-2023), 90 (curso 2021-2022) 93 (curso 2020-2021).
- Tasa de abandono: En la memoria verificada se indicaba: 15%. Los datos obtenidos han sido de 21 (curso 2023-2024), N.A. (curso 2022-2023), N.A. (curso 2021-2022) N.A. (curso 2020-2021). La tasa de abandono en el único año que se ha podido calcular es de 21%, algo mayor al 15% de la memoria verificada.
- Tasa de graduación: En la memoria verificada se indicaba: 60%. Los datos obtenidos han sido de 77 (curso 2023-2024), 83 (curso 2022-2023), 79 (curso 2021-2022) 81 (curso 2020-2021). La tasa de graduación oscilo entre 77 y 83% mejorando el valor de la memoria verificada.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No se formulan observaciones, recomendaciones ni compromisos adquiridos en los procesos de verificación, modificación y seguimiento.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

